

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL  
TENJO CUNDINAMARCA

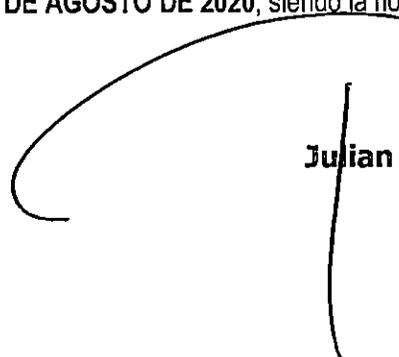
FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CLASE TRASLADO
2019-00362	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	FERNANDO GAVIRIA SANTA	EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020) proferido dentro del proceso del epigrafe, en cumplimiento al artículo 446 del C.G.P, en armonía con el art 9 del Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), las excepciones propuestas por el demandado para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr el termino de Diez (10) días. Para que se pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene las excepciones presentadas.

fijado hoy VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE 2020, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

  
Julian Andres Cepeda Rozo  
Secretario.

